



CONFERENCIA GENERAL
Tema 20 de la Agenda
Decimocuarto Período Ordinario de Sesiones
Viña del Mar, Chile. 28 al 30 de marzo de 1995

FONDO DE OPERACIONES

MEMORANDUM DEL SECRETARIO GENERAL

1. El Artículo 4.01 del Reglamento Financiero ordena que la Conferencia General determinará la cantidad que deberá integrar el Fondo de Operaciones en cada presupuesto que será equivalente al 10% del Fondo General para el Bienio.
2. El Fondo de Operaciones correspondiente al Bienio 1994-1995 ascendió a la cantidad de US \$93,775.40 y como consecuencia del incremento al Fondo General para el Bienio citado ascendió a la cantidad de US \$108,807.54.
3. El Presupuesto del Organismo para el Ejercicio Económico Bienal 1996-1997 que corresponde al Fondo General asciende a la cantidad de -----US \$1,342,962.00.
4. El nivel del Fondo de Operaciones, en consecuencia deberá ser de -----US \$134,296.20.
5. La diferencia entre US \$134,296.20 y US \$93,775.40 es de US \$25,488.66 representa la cantidad que habrá de ser cubierta por los Estados Miembros como Fondo de Operaciones para el Ejercicio Económico Bienal 1996-1997.
6. La Escala de Cuotas que corresponde a la misma se aplica para el Fondo General y se presenta en el cuadro anexo.

**ESCALA DE CUOTAS PARA EL PRORRATEO DEL FONDO DE OPERACIONES
DEL ORGANISMO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ECONÓMICO BIENAL 1996 - 1997**

ESTADO MIEMBROS	%	INCREMENTO AL FONDO DE OPERACIONES
ANTIGUA Y BARBUDA	0.50	127.44
ARGENTINA	15.00	3,823.30
BAHAMAS	1.00	254.89
BARBADOS	0.50	127.44
BELICE	0.50	127.44
BOLIVIA	0.50	127.44
BRASIL	20.00	5,097.74
COLOMBIA	5.00	1,274.43
COSTA RICA	0.50	127.44
CHILE	4.00	1,019.55
DOMINICA	0.50	127.44
ECUADOR	1.50	382.33
EL SALVADOR	0.50	127.44
GRANADA	0.50	127.44
GUATEMALA	1.00	254.89
HAITI	0.50	127.44
HONDURAS	0.50	127.44
JAMAICA	0.50	127.44
MEXICO	20.00	5,097.74
NICARAGUA	0.50	127.44
PANAMA	1.00	254.89
PARAGUAY	1.00	254.89
PERU	3.00	764.66
REPUBLICA DOMINICANA	1.00	254.89
SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS	0.50	127.44
SURINAME	0.50	127.44
TRINIDAD Y TOBAGO	2.50	637.22
URUGUAY	2.00	509.77
VENEZUELA	15.00	3,823.30
TOTAL	100.00	25,488.65